

Lucha contra la mosca del Mediterráneo: deben cosecharse los cítricos antes del 30 de agosto

31/07/2021

Debido a la existencia de una resolución del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (Iscamen), se establece la obligatoriedad de la cosecha total de cítricos antes de fines de agosto en todos los puntos de la provincia. Al respecto, brindó detalles a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el delegado de aquella institución en la zona Sur, Mauricio Páez.

Desde el año 2007 está en vigencia la Resolución 433 del Iscamen (avalada por el Gobierno provincial), que establece como práctica obligatoria la “cosecha total antes del 30 de agosto de cada año, por toda persona física o jurídica propietaria de cualquier plantación frutal cítrica, con excepción del limonero”. Páez explicó que “los centros urbanos son lugares en los que se dan las condiciones para que los cítricos encuentren condiciones para fructificar”. “A partir de esa problemática, desde el Iscamen hace 15 años que llevamos adelante una campaña de trabajo en cítricos, que empieza en el mes de marzo con el tratamiento fitosanitario con productos específicos para esas plantas y ahora estamos en el momento en que, cuando la gente empieza a consumir pomelos, naranjas, mandarinas y quinotos, se pone en práctica la resolución donde solamente se le pide al vecino la descarga total de esa fruta y, en caso de que no puedan hacerlo (porque es un desarrollo bastante importante), solicitar un servicio del Iscamen, que tiene brigadas fitosanitarias con herramientas adecuadas para ejecutar la cosecha de esa fruta. Esos operativos son totalmente gratuitos”, dijo.

El teléfono para pedir este servicio es el 260 4442032, al cual pueden comunicarse de 7 a 15.